UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



002556

DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA,

2 C NIN 2050

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Eduardo Araya Cortes.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **EDUARDO ARAYA CORTES,** Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - REUNION EN AMRA POR PROYECTO BOULEVAR CON CONSULTOR EN ANTOFAGASTA.
 - REUNION EN AMRA POR TDR DE LEVANTAMIENTO DE PLANOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE MARIA ELENA.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 28.928	
FECHA DE COMETIDO	23 DE MAYO DE 2023	

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SOMETARIA TO

AD DA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL
